



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

II LEGISLATURA

Año IV

16 de Enero de 1990

Núm. 12

INDICE

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRAMITE

PNL-127

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR,
SOBRE HORARIO DE OPERACIONES DEL
AEROPUERTO DE LA PALMA.

112

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

PREGUNTAS

PO-199

DEL DIPUTADO DON ORLANDO SUAREZ

CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO
SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL
CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y
DEPORTES, SOBRE ALUMNOS DE 8º DE
E.G.B. Y ENSEÑANZAS MEDIAS DURANTE
LOS CURSOS ESCOLARES 1987-88, 88-89 y
89-90 EN LOS MUNICIPIOS DE TIAS Y YAI-
ZA: CORRECCION DE ERROR.

113

PO-204

DEL DIPUTADO DON JULIO CRUZ HER-
NANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO
SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL
CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y
DEPORTES, SOBRE ESTUDIOS DE HOSTE-
LERIA EN EL INSTITUTO DE FORMACION
PROFESIONAL DE SAN SEBASTIAN DE LA
GOMERA.

113

PO-205

DEL DIPUTADO DON ORLANDO SUAREZ CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE CENTRO DE E.G.B. DEL BARRIO DE ALTAVISTA, ARRECIFE. 114

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-202

DEL DIPUTADO DON SEBASTIAN CABRE- RA PERDOMO, DEL GRUPO PARLAMEN- TARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTU- RA Y DEPORTES, SOBRE NUMERO DE PROFESORES, UNIDADES Y ALUMNOS DE LA EDUCACION PREESCOLAR, E.G.B., B.U.P. Y C.O.U. 115

PE-203

DEL DIPUTADO DON SEBASTIAN CABRE- RA PERDOMO, DEL GRUPO PARLAMEN- TARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTU- RA Y DEPORTES, SOBRE PUESTOS DE E.G.B. Y PREESCOLAR CREADOS EN 1988 Y 1989. 116

CONTESTACIONES

PE-198

CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON ANTO- NIO GONZALEZ VIEITEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (I.C.U.), SOBRE PLAN DE REHABI- LITACION DEL PARQUE PUBLICO DE VI- VIENDAS EN LA COMUNIDAD AUTONO- MA DE CANARIAS. 116

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRAMITE

PNL-127

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SO- BRE HORARIO DE OPERACIONES DEL AERO- PUERTO DE LA PALMA.

PRESIDENCIA

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 9 de enero de 1990, se admite a trámite la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre horario de operaciones del Aeropuerto de La Palma, ordenándose su publicación y tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 161º.1 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar en

miendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En la Sede del Parlamento, a 10 de enero de 1990.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo establecido en el Art. 112 del Reglamento de la Cámara, tiene el Honor de formular la siguiente PROPOSICION NO DE LEY, a fin de que sea debatida ante la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES:

En recientes fechas, la Comisión de Turismo y Transportes del Parlamento de Canarias, ha aprobado por unanimidad una Proposición no de Ley en virtud de la cual se solicitaba de Iberia y Binter, una mayor cantidad de vuelos con La Palma, así como una mejora horaria en los mismos.

Tras la aprobación de la Proposición no de Ley, por

parte de dicha compañía se ha manifestado la plena disposición a atender las solicitudes hechas, pero se ha puesto de relieve el hecho de que el aeropuerto de La Palma se cierra al tráfico por Aviación Civil en invierno a las seis de la tarde y a las ocho de la tarde en verano.

En otras Islas como en Fuerteventura, se ha solucionado el horario de operaciones de sus aeropuertos, ampliándolo y dando así mayores comodidades y posibilidades de comunicación a los usuarios.

Por todo ello, y dada la actual situación de despegue turístico y las reales necesidades de comunicación de los palmeros, hacemos, mediante esta proposición no de Ley un llamamiento a la comprensión y a la justicia a fin de que por parte de Aviación Civil se recojan y solucionen tan graves problemas.

PROPOSICION NO DE LEY:

1).- "Se insta al Gobierno de Canarias para que a su vez solicite del de la Nación, se cursen las órdenes y resoluciones oportunas que permitan ampliar el horario de operaciones del aeropuerto de La Palma en, al menos, tres horas más".

2).- "De ser necesaria alguna obra, o instalación de dispositivos o mecanismos de seguridad, que las mismas, se realicen o instalen, bien directamente por el Gobierno de la Nación, bien por convenio ante aquél y el de Canarias o el Cabildo Insular".

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de diciembre de 1989.

MIGUEL PERDIGON CABRERA,
PORTAVOZ SUPLENTE G.P. POPULAR.

(Registro de Entrada nº 1.980, de 21 de diciembre de 1989).

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

PREGUNTAS

PO-199

DEL DIPUTADO DON ORLANDO SUAREZ CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE ALUMNOS DE 8º DE E.G.B. Y ENSEÑANZAS MEDIAS DURANTE LOS CURSOS ESCOLARES 1987-88, 88-89 Y 89-90, EN LOS MUNICIPIOS DE TIAS Y YAIZA: CORRECCION DE ERROR.

Advertido error en la publicación del B.O.P.C. nº 143, de 19 de diciembre, en la página 1.521, 2ª columna, donde dice: "... PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL. PREGUNTAS. PO-119...", debe decir: "... PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL. PREGUNTAS. PO-199...".

PO-204

DEL DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE ESTUDIOS DE HOSTELERIA EN EL INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL DE SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA.

PRESIDENCIA

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias adoptado en reunión celebrada el día 9 de enero de 1990, se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado Don Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre estudios de hostelería en el Instituto de Formación Profesional de San Sebastián de La Gomera, con respuesta oral ante el Pleno.

En cumplimiento del acuerdo citado conforme a lo dispuesto en el artículo 152º y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 10 de enero de 1990.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO

JULIO CRUZ HERNANDEZ, DIPUTADO PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PRESENTA LA SIGUIENTE PREGUNTA ANTE EL PLENO AL EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACION DEL GOBIERNO DE CANARIAS.

ANTECEDENTES

En el primer trimestre de este año el Consejero de Educación en una visita a la Isla de La Gomera, anuncia la Creación de estudios de Hostelería, en el Instituto de

Formación Profesional de San Sebastián de La Gomera para el curso 1989-90.

Antes de acabar el curso académico 1988-89, se abre el periodo de matrícula y durante el mismo se registra una inscripción de cincuenta alumnos.

Para la sorpresa de propios y extraños, al inicio del curso, se comunica a los 50 alumnos matriculados que no hay estudios de hostelería, e incluso desde algún alto funcionario de la Consejería de Educación en la isla, se incita a los alumnos a una rematriculación en la rama Rama Agraria de Formación Profesional.

Es de resaltar que algunos de esos alumnos tenían plaza en Tenerife, y ante el hecho de abrirse la rama en La Gomera, optaron por matricularse y quedarse en su isla.

El Diputado que suscribe, ante estos hechos, hace la siguiente pregunta.

¿Cuáles han sido las razones para no iniciarse los estudios de hostelería en el instituto de F.P. de San Sebastián de La Gomera, tal como se había anunciado desde la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, truncando así las expectativas de cincuenta alumnos a quienes se perjudica gravemente, al tiempo que se hace sufrir a la isla una nueva marginación en materia educativa?.

Canarias, a 20 de diciembre de 1989.

EL DIPUTADO

(Registro de Entrada nº 1976, de 21 de diciembre de 1989).

PO-205

DEL DIPUTADO DON ORLANDO SUAREZ CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE CENTRO DE E.G.B. DEL BARRIO DE ALTAVISTA, ARRECIFE.

PRESIDENCIA

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias adoptado en reunión celebrada el día 9 de enero de 1990 se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado Don Orlando Suárez Curbelo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre Centro de E.G.B. del barrio de Altavista, Arrecife, con respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Educación.

En cumplimiento del acuerdo citado conforme a lo

dispuesto en el artículo 152º y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 10 de enero de 1990.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

Orlando Suárez Curbelo, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario, presenta para su tramitación reglamentaria las siguientes PREGUNTAS PARA SU RESPUESTA ORAL EN LA COMISION CORRESPONDIENTE.

Desde hace algunos años y por parte de distintas instituciones lanzaroteñas implicadas en la enseñanza, se ha venido planteando ante la Consejería de Educación la necesidad de creación de puestos escolares de EGB y Preescolar en la isla de Lanzarote y, más concretamente, en el municipio de Arrecife.

Creación de puestos escolares que permita eliminar las distorsiones existentes respecto a las zonas de influencia de determinados centros de EGB que provocan el que se haga necesaria la utilización de transporte escolar dentro de un municipio con un solo núcleo de población, que por su deficiente funcionamiento ha provocado numerosas protestas por parte de los padres de alumnos usuarios de este problemático servicio.

Creación de puestos escolares que permita atender la demanda que de plazas de Preescolar se produce en el municipio de Arrecife, donde el porcentaje cubierto en esta parcela educativa está por debajo del existente en otros ámbitos de la Comunidad Autónoma y en el resto del Estado, con la agravante que, ante la imposibilidad de utilización del transporte escolar en este primer nivel de la enseñanza, grandes zonas del municipio de Arrecife quedan al margen de la enseñanza Preescolar.

Hace ya bastante tiempo dieron comienzo las obras de un centro de EGB en Altavista, uno de los barrios más populosos de Arrecife, precisamente junto a unas viviendas de promoción pública (Grupo de Tinasoria) que hace también años han sido entregados a sus adjudicatarios y que tal como planteaba en su momento el Ayuntamiento de Arrecife, debería satisfacer, no solo la demanda de los nuevos vecinos de la zona, sino poder ofertar plazas de Preescolar en el barrio de Altavista y en el resto del municipio, ante la desmasificación que se produciría en los colegios de EGB de Arrecife. Obras que a pesar del tiempo transcurrido aún se encuentran sin concluir y lo que es más grave, desde hace muchos

meses están paralizadas y sufriendo un importante deterioro por los actos de vandalismo que propicia el abandono de las mismas, con todos los perjuicios que ello produce en la enseñanza primaria en Arrecife de Lanzarote.

Independientemente de las gestiones que por parte de la Consejería de Educación se han efectuado orientadas a solventar el problema, lo cierto es que las manifestaciones de los dos últimos Directores Generales de Planificación, Construcciones y Equipamiento Escolar respecto al reinicio de las obras han creado falsas expectativas y están propiciando que vecinos y padres de alumnos afirmen públicamente "que hasta ahora los diversos compromisos que en este sentido adquirió la Administración han sido incumplidos uno tras otro".

Por todo lo que antecede el Diputado que suscribe formula las siguientes PREGUNTAS:

1) ¿Cuándo estima la Consejería de Educación que se producirá realmente el reinicio de las obras del Centro de EGB del barrio de Altavista en Arrecife de Lanzarote, actualmente paralizadas y en una situación de evidente abandono y deterioro progresivo?

2) ¿En tanto se reinician de manera efectiva las obras, que medidas piensa adoptar la Consejería para evitar los actos de vandalismo y el riesgo al que está sometida la población infantil del entorno que accede con facilidad a jugar en la construcción abandonada?

3) ¿En qué fecha estima la Consejería de Educación que estará realmente terminado el centro de EGB en cuestión?

Canarias, a 20 de diciembre de 1989.

EL DIPUTADO,
Orlando Suárez Curbelo

(Registro de Entrada nº 1.987, de 22 de diciembre de 1989).

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-202

DEL DIPUTADO DON SEBASTIAN CABRERA PERDOMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO

SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE NUMERO DE PROFESORES, UNIDADES Y ALUMNOS DE LA EDUCACION PREESCOLAR, E.G.B., B.U.P. y C.O.U.

PRESIDENCIA

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 9 de enero de 1990, se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado Don Sebastián Cabrera Perdomo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre número de profesores, unidades y alumnos de la Educación Preescolar, E.G.B., B.U.P. y C.O.U. con respuesta por escrito.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 152º y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 10 de enero de 1990.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Sebastián Cabrera Perdomo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo del artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes Preguntas para las que solicita respuesta por escrito al Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

ANTECEDENTES

El conocimiento de los datos estadísticos es fundamental para la planificación del sistema educativo y para su seguimiento, tanto por parte del Gobierno como de los diversos Grupos Parlamentarios. Al no existir publicaciones actualizadas de estos datos por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, se formula las siguientes preguntas:

a) Educación Preescolar: Número de profesores, unidades y alumnos, diferenciando los de 3, 4 y 5 años y la enseñanza pública de la privada. Todo ello por cada Centro y municipio. Tasas de escolarización por edades y ratios profesores/alumnos.

b) Educación General Básica: Número de Profesores, unidades y alumnos, diferenciando cursos, edades,

enseñanza pública y privada. Todo ello por cada Centro y municipio. Tasas de escolarización por edades y ratio profesores/alumnos.

c) BUP y COU: Número de unidades y alumnos diferenciando cursos, edades, enseñanza pública y privada. Todo ello por cada Centro y municipio. Tasas de escolarización por edades y ratios profesores/alumnos.

Canarias, a 13 de diciembre de 1989.

EL DIPUTADO

(Registro de Entrada nº 1.921, de 13 de diciembre de 1989).

PE-203

DEL DIPUTADO DON SEBASTIAN CABRERA PERDOMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE PUESTOS DE E.G.B. Y PREESCOLAR CREADOS EN 1988 Y 1989.

PRESIDENCIA

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 9 de enero de 1990, se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado Don Sebastián Cabrera Perdomo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre puestos de E.G.B. y Preescolar creados en 1988 y 1989, con respuesta por escrito.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 152º y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 10 de enero de 1990.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO
DE CANARIAS

Sebastián Cabrera Perdomo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo del artículo

152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito al Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

ANTECEDENTES

Con la construcción de Centros para los niveles básicos se ha ido paliando graves problemas del desdoblamiento y las aulas habilitadas. Después de 2 años de gestión del Gobierno actual deseamos conocer:

a) Número de puestos de E.G.B. y Preescolar construidos en el año 88 y 89.

b) Número de unidades desdobladas funcionando en el curso actual, especificando centros y municipios.

c) Número de unidades habilitadas en el curso actual, especificando centros y municipios.

Canarias, a 12 de diciembre de 1989.

EL DIPUTADO

(Registro de Entrada nº 1.922, de 13 de diciembre de 1989).

CONTESTACIONES

PE-198

CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON ANTONIO GONZALEZ VIEITEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (I.C.U.), SOBRE PLAN DE REHABILITACION DEL PARQUE PUBLICO DE VIVIENDAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Canarias, en reunión celebrada el día 9 de enero de 1990, ha tramitado la Contestación del Gobierno a la Pregunta del Diputado Don Antonio González Vieitez, del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida (I.C.U.), sobre Plan de rehabilitación del parque público de viviendas de la Comunidad Autónoma de Canarias, habiendo acordado hacer pública la recepción de dicha Contestación sin inserción del texto de la misma, dado su volumen.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97º

del Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación de dicho acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento.

Contestación: Registro de Entrada nº 2.010, de fecha 28 de diciembre de 1989.

En la Sede del Parlamento, a 10 de enero de 1990.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 130, de fecha 2 de diciembre de 1989).

... ..

... ..

... ..